



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela Técnico Agropecuaria de la ciudad de General Acha, Rubén Giordano, y;

CONSIDERANDO:

Que, en carácter de acompañamiento del Proyecto relacionado con la creación de una carrera de Formación Terciaria a desarrollarse en dicha institución.-

Que, dicha carrera es “**Técnico Inspector en Bromatología**”, con una duración de tres (3) años, con su respectiva organización.-

Que, este Municipio avala esta necesidad y la considera óptima para el desarrollo de los jóvenes de nuestra ciudad.-

Que, los Egresados cubrirían las demandas de Técnicos en la Especialidad para nuestra localidad y localidades vecinas.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de **Interés Legislativo** el Proyecto de la creación de la carrera de Formación Terciaria bajo el Título de “**Técnico Inspector en Bromatología**” a desarrollarse en la Escuela Técnico Agropecuaria de General Acha.-

Artículo 2º: Remitir copias a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a Secretaria de Gobierno y demás dependencias que así lo requieran, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

RESOLUCION N° 51/16